SANTIAGO, 6 de mayo de 2026

INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 1946-3-LP26, PROYECTO "REPOSICIÓN DE VEHÍCULO DE APOYO, SEDE LOCAL ARICA DEFENSA CIVIL DE CHILE", CÓDIGO BIP 40076601-0.

I. ANTECEDENTES:

A. Resolución Exenta DGDCCH.DFZAS.ADQ. N° 103, de 10 de abril de 2026, que aprueba las Bases administrativas, técnicas y anexos del proceso.
B. Resolución Exenta DGDCCH.DFZAS.ADQ. N° 107, de 14 de abril de 2026, que modifica las bases en lo referido al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
C. Resolución Exenta DGDCCH.DFZAS.ADQ. N° 122, de 29 de abril de 2026, que designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora.

II. ANÁLISIS:

A. Que, mediante resolución de "ANTECEDENTES A", se llamó a licitación pública, para la adquisición de vehículo conforme proyecto "Reposición de Vehículo de Apoyo, Sede Local Arica Defensa Civil de Chile", Código BIP 470076601-0".
B. Que, se presentó (Una) oferta para esta licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Rut	Oferente	Observaciones
77.707.677-9	M Industrial Spa	Rechazada. No cumple con las especificaciones técnicas obligatorias (Punto 1.6.1 de las Bases).

III. EVALUACIÓN

Tras el análisis exhaustivo de los antecedentes técnicos cargados por el oferente en el archivo denominado *"ESPECIFICACIONES_TECNICAS CHEVROLET COLORADO"* (cuyo contenido, contradictoriamente, describe un Minibús Mercedes Benz Sprinter 417), la comisión ha detectado los siguientes incumplimientos críticos:

- **Cilindrada:** Ofertó 1.950 cc; se solicitó un mínimo de 2.100 cc.
- **Transmisión:** Ofertó caja Manual; se solicitó Automática.
- **Rodado Trasero:** Ofertó rodado simple; se solicitó rodado doble.
- **Equipamiento:** No indica portaobjetos en puertas ni panel central.
- **Rueda de Repuesto:** No especifica que sea de idénticas características a las ruedas en uso.
- **Seguridad:** Se solicitaron 2 extintores; el oferente no indica cantidad.

IV. PROPOSICIÓN.

A. Se propone **RECHAZAR** la oferta presentada por **M Industrial SpA**, por no ajustarse a los requerimientos técnicos mínimos y obligatorios establecidos en las bases que rigen el presente proceso.

B. En consecuencia, esta Comisión Evaluadora sugiere **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública ID. 1946-3-LP26, al no existir ofertas que resulten admisibles técnica y administrativamente.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión:

JUAN C. RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO
10.330.684-1

GINO JIMENEZ MESSINA
15.100.037-1

GUILLERMO PARADA MIRANDA
16.067.596-9

JOSÉ VELÁSQUEZ CARPIO
8.691.685-1